



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2018- Año del centenario de la Reforma Universitaria

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Trelew se ha de sustanciar el día 27 de marzo del cte., el concurso de una categoría 7 del Agrupamiento Administrativo- Tramo Inicial de la planta del Personal Nodocente de esta Unidad Académica.

Que el Jurado Titular a cargo de dicho concurso se encuentra conformado por la Sra. Mirta LEIVA, Srta. Nora Haydée URIBE y Sra. Marta G. GONZALEZ, personal nodocente de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que corresponde cubrir los gastos que demandará su estadía, siendo imputados los mismos a fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

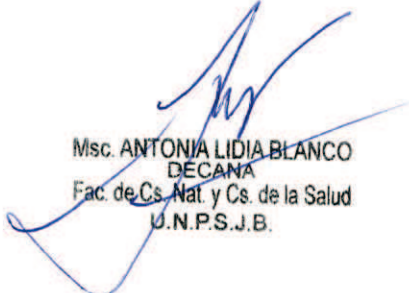
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 2 (dos) días de viáticos a nombre de la Sra. **Mirta LEIVA** (DNI.N° 17.446.323), Srta. **Nora H.URIBE** (DNI.N° 10.651.293) y Sra. **Marta G. GONZALEZ** (DNI.N° 17.446.147) a fin de cubrir los gastos que demandará su estadía en la ciudad de Trelew, entre el 26 y 27 de marzo del cte. mes y año, con motivo de cumplir con su función de tribunal evaluador del concurso categoría 7 del Agrupamiento Administrativo- Tramo Inicial de la planta del Personal Nodocente de esta Unidad Académica.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 140/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.